

**Junta Directiva
ACTA No. 28 de 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

FECHA: jueves 20 de noviembre de 2025

HORA: 13:35 – 13:58 Horas

LUGAR: Sesión virtual sincrónica vía Plataforma MS Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		Observaciones
			Si	No	
Luis Alexander Moscoso Osorio	Presidente de la Junta Directiva	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá	X		
José Ignacio Argote López	Miembro	Delegado del Secretario de Salud	X		
Mónica Diana Parada Moreno	Miembro	Delegada del Alcalde y el Secretario de Salud	X		
Víctor Enrique Jiménez Pérez	Miembro	Representante del Estamento Científico	X		
Elena Visitación Castro Solarte	Miembro	Representante del Estamento Científico	X		
Nuvia P. Bustos Goyeneche	Miembro	Representante de la Asociación de Usuarios	X		
Hernán L. Cuervo Bernal	Miembro	Representante de los Comités de Participación Comunitaria en la Salud	X		
Mercedes Gutiérrez Casas	Miembro	Representante de las Asociaciones Científicas	X		
Graciela Melo de Ramírez	Miembro	Representante de los Gremios de Producción	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Andrea Elizabeth Hurtado Neira	Gerente	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

INVITADOS PERMANENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		Observaciones
			Si	No	
Claudia P. Quintero C.	Jefe Oficina Control Interno	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	X		

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Anexo 3 resolución 753 de 2020 Toma de decisiones	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	3/11/2022	
		Código:	01-01-FO-0017	

		Occidente E.S.E.			
Luz Dary Zuleta	Revisora Fiscal Suplente	KRESTON RM SAS	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		Observaciones
			Si	No	
Ruby Liliana Cabrera C.	Subgerente Corporativa	Subred Sur Occidente	X		
Lucía Mora Quiñones	Subgerente de Prestación de Servicios de Salud	Subred Sur Occidente	X		
Diana Marcela Reina	Profesional de Gerencia	Subred Sur Occidente	X		
Nidia Contreras	Profesional Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	X		
Manuel A. Godoy	Director DAEPSS (Asistencia Virtual)	Secretaría Distrital de Salud		X	

***Los demás asistentes son los que realizan presentaciones en la sesión**

CITACIÓN: La invitación a la sesión extraordinaria se realizó por medio del correo electrónico de cada miembro, indicando fecha y hora de la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Modificaciones Presupuestales
2. Adiciones contractuales

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum:** Finalizado el llamado a lista, se verifica que se cuenta con Quórum deliberatorio y decisorio al contar con la participación de nueve (9) de los nueve (9) miembros activos.
2. **Aprobación orden del día.** Se toma votación para la aprobación del orden del día, el cual aprobado por los nueve (9) integrantes de junta presentes.
3. **Seguimiento compromisos**

COMPROMISOS	RESPONSABLE	ENTIDAD	OBSERVACIONES
1 Base seguimiento liquidación convenios	Subgerencia Corporativa	Subred Sur Occidente	Se presenta base de seguimiento para la liquidación de los convenios.
2 Transformación de Planta	Dirección de gestión del talento humano	Subred Sur Occidente	Se presente informe de la transformación de planta a la Junta Directiva.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Anexo 3 resolución 753 de 2020 Toma de decisiones	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	3/11/2022	
		Código:	01-01-FO-0017	

4. Desarrollo de la sesión:

4.1 Modificación Presupuestal

La Subgerencia Corporativa presentó dos solicitudes de modificación presupuestal, sustentadas en la normatividad distrital vigente, orientadas a redistribuir recursos internos entre grandes agregados y a incorporar recursos provenientes de convenios interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud. Se explicó la existencia de saldos libres de afectación y la necesidad de destinarlos a rubros críticos como mantenimiento, servicios generales, bienestar, incentivos y material médico-quirúrgico, así como la incorporación de recursos para infraestructura y dotación hospitalaria. La Junta Directiva analizó las propuestas, incluyendo una incorporación sometida a aprobación ad referendum de la Secretaría Distrital de Salud.

4.2 Adiciones Contractuales

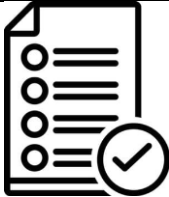
La Subgerencia Corporativa presentó la factibilidad de realizar adiciones a contratos de bienes y servicios con el fin de garantizar la continuidad de la operación asistencial y administrativa hasta el cierre de la vigencia y el inicio de 2026. Se informó que las adiciones corresponden a contratos de funcionamiento y de operación, incluyendo servicios de aseo, mantenimiento, arrendamientos, call center, servicios asistenciales, insumos médico-quirúrgicos, medicamentos y otros servicios esenciales para la prestación de la atención en salud.

1. Toma de decisiones:

En la sesión extraordinaria llevada a cabo, se generan las siguientes tomas de decisiones:

ICONO	DECISIÓN
	Acuerdo N.º 079 de 2025: Aprobar una modificación presupuestal al interior de los grandes agregados del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para la vigencia 2025, conforme a lo expuesto en la parte motiva del acuerdo, por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$586.338.938). Síntesis: La Junta Directiva aprobó la redistribución interna de recursos presupuestales con el fin de complementar rubros críticos de funcionamiento y operación, garantizando la continuidad y calidad de los servicios institucionales durante el cierre de la vigencia 2025.
	Acuerdo N.º 080 de 2025: Aprobar, ad referendum de la Secretaría Distrital de Salud, un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$6.258.952.666). Síntesis: La Junta Directiva otorgó aprobación condicionada para la incorporación de recursos provenientes de convenios interadministrativos, destinados a proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria, sujeta a la validación de la autoridad distrital competente.
	Acuerdo N.º 081 de 2025: Autorizar a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. para adicionar los contratos de bienes y servicios relacionados, que afectan el gasto de funcionamiento, por un valor de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$3.385.895.927). Síntesis: La Junta Directiva autorizó las adiciones contractuales necesarias para asegurar la continuidad de los servicios administrativos y de apoyo, tales como aseo, mantenimiento, arrendamientos, call center y otros servicios esenciales, hasta el cierre de la vigencia 2025.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Anexo 3 resolución 753 de 2020 Toma de decisiones	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	3/11/2022	
		Código:	01-01-FO-0017	

	Acuerdo N.º 082 de 2025: Autorizar a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. para adicionar los contratos de bienes y servicios relacionados, que afectan el gasto de operación, por un valor total de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$5.327.955.984).
	Síntesis: La Junta Directiva aprobó las adiciones contractuales requeridas para garantizar la continuidad de la operación asistencial, incluyendo servicios clínicos, insumos médico-quirúrgicos, medicamentos y demás servicios necesarios para la prestación ininterrumpida de la atención en salud.

2. Varios

No aplica

3. Compromisos

COMPROMISOS		RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4. Conclusiones:

Se cumple con lo programado para la sesión, quedando aprobados cuatro (4) acuerdos de Junta Directiva.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: miércoles 26 de noviembre de 2025, 07:30 hora Sesión Presencial – Hospital Pediátrico Tintal Calle 10 # 86-58 Localidad Kennedy - Bogotá D.C.

En constancia se firman,


ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
SECRETARIA TÉCNICA JUNTA DIRECTIVA

Elaboró: Diana Marcela Reina Giraldo – Profesional Gerencia